

ante m...
ante m...

SELO OTAR...
MIL
CIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

do el dho de vago testimonio de esta Acuer
y de la Contreque aha Dn Diego Vxide, y de la
vno aha Dn Gaspar de Sierra de esta resolution
vno en este Ayuntamiento de Dictamen puesto por
Lion Dn The de Amalia Abogado de la R^a Comisio
vecino de esta villa quien nombra por su Avogado
enraron de Vi Vecino admitir on la mcuracion
echa por parte de Juan Alvarez vecino de esta
villa de Tuerca Convencional en la apelacion
interpuso para este Con Victorio de la Venta
da dada por la R^a Turcia de esta villa en el
to que el Vno de lo adquirido con Antonio Lopez
docina de esta vobto la mcuracion, ovistencia
la Venta de un Caballo, y en esta villa
de Dictamen Dijo que en efecto de Opreacion
en el dho de admitir dha mcuracion dho lo
circunstancia que contiene, y que esta Com
ran de Vnumerial, y testimonio presente
en este Ayuntamiento acordado fuesen y vno por
curadoz de la enciado Dn Diego de Cuenca, y Dn
Nicolan de Cuenca Tuerca Convencional no